



Ciudad de México, marzo 24 de 2022.
Oficio No. 5430/ 0263/ 2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

LIC. MARTHA REYNOSO ROBLES

**JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL Y GESTION A LA INVESTIGACION
P R E S E N T E**

En atención al oficio DACGI 4110-1/004/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$417,600.00 (Cuatrocientos diecisiete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, para la adquisición de Subcontrataciones con Terceros, Solicitados por el departamento de Ediciones Médicas, mediante oficios No. EM/4130/01/2022, con cargo a la partida 33901.

Al respecto le informo que, se autoriza la cantidad de **\$417,600.00 (Cuatrocientos diecisiete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido** Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO

CP SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

CP LUIS MÁRQUEZ PLAZA



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

28 MAR 2022

C.c.p. Dr. Juan Garduño Espinosa, Director de Investigación.
C.P. Luis Márquez Plaza, Subdirector de Recursos Financieros.
Ing. María de Lourdes Cristóbal Martínez.- Jefa del Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación

LMP/MRSA

**DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

